



Vistas y evaluadas las solicitudes y documentación presentadas a la convocatoria de dos becas de formación de postgrado en el Consejo Superior de Deportes para el año 2015, publicada por Resolución de 1 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (B.O.E. nº 303, de 16 de diciembre de 2014).

Considerando la Resolución de nombramiento de la Comisión de Valoración de 14 de enero de 2015, de la Directora General de Deportes.

De acuerdo con los criterios de valoración efectuados, según la base decimotercera y considerando las Actas de las reuniones mantenidas el 22 de enero, y 11 y 23 de febrero de 2015, así como el informe de 24 de febrero de 2015 del órgano colegiado de evaluación con el resultado del examen de las solicitudes.

Teniendo en cuenta la base decimocuarta de la convocatoria por la que se ha formulado propuesta de resolución provisional con fecha de 25 de febrero de 2015. Cumplido el preceptivo trámite de audiencia y formulada propuesta de resolución definitiva de 11 de marzo de 2015.

Considerando que los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para acceder a dicha condición, según se desprende del Informe del órgano instructor de 24 de febrero de 2015, previsto en el último párrafo del artículo 24.4 de la ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se formula la siguiente.

#### RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PRIMERO. Confirmar la concesión, a los dos becarios que se relacionan en el Anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria Programa 336A, concepto 486.01, de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes para el ejercicio 2015, en la cantidad que se especifica en la base octava de la convocatoria.

SEGUNDO. Desestimar las cien solicitudes, referidas en el Anexo II, por no haber obtenido la puntuación necesaria para acceder a la beca, quedando ordenados en lista de espera, de acuerdo con la base 17.4 de la convocatoria.

TERCERO. Excluir, por los motivos que se expresan en cada caso, a las dos solicitudes que se incluyen en el Anexo III.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, 11 de Marzo de 2015

Ana Muñoz Merino  
DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES



### ANEXO I. BECAS ADJUDICADAS

Por acuerdo de la Comisión de valoración, en sus reuniones de los días 22 de enero y 11 y 23 de febrero de 2015, para las dos becas convocadas por el Consejo Superior de Deportes para el año 2015 y de acuerdo con la puntuación media de los miembros de las Comisiones de Valoración y en función de la base decimotercera de la convocatoria, las becas adjudicadas son las siguientes:

REFERENCIA	BENEFICIARIOS	PUNTUACIÓN
	Subdirección General de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Psicología.	
06PS	Tejón López Obdulia	31.55
	División de Centros de Alto Rendimiento. Servicio de Documentación.	
24DC	Gómez Sarabia María Luisa	33



## ANEXO II. SOLICITANTES NO PROPUESTOS, EN LISTA DE ESPERA

Subdirección General de Deporte y Salud.  
Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Psicología.

Referencia	Solicitantes en lista de espera	Puntos Totales
16PS	Antuña Fernández Javier	27,6
20PS	García Carrión Isabel	25,65
23PS	Marcos Redondo Jaime	22
40PS	Gallego Calderón Tamara	17,25
21PS	Santesmases Montalbán Isabel	13,5
26PS	García Pérez Julia	13,5
01PS	Alkain Aldaz Olatz	13
07PS	Marfil Cruz Tamara	12,5
39PS	Carrillo Sánchez María Elena	11,05
14PS	Martinez Ortega Ángel Luis	11
17PS	Iglesias Toribio Álvaro	11
24PS	Flores Pérez Manuel	10,5
25PS	Villalón Cao Laura	10,5
50PS	Barceló Soler Alberto	10
15PS	Polo Muñoz Alexandra María	8,5
35PS	Delgado Alonso Cristina	8,45
38PS	Linares Navarro Ignacio	8
46PS	Hidalgo Lorente Ana	8
51PS	De Cevallos Rodríguez Ana	8
03PS	Salgado Pérez Laura Lucia	7,8
08PS	González Brizuela Daniela Desirée	7,75
33PS	Portillo Morillas Jesús	7,7
48PS	Polo Almiñana Sergio	7,5
22PS	Cerrejón Higuera Andrea	7,45
09PS	Villamedina Sáez Alba	7
37PS	Blasco Aguilera Ángela	6,5
27PS	Quesada Domínguez Olivier	6
29PS	Jiménez López María	6
31PS	Samper Ibáñez Jesús	6
36PS	Alaminos Abad Fátima	6
53PS	González Ramos Diego Adrián	6
43PS	Agudo Pavo Rodrigo	5,5
34PS	Bartolomé García Silvia María	5,25



04PS	Marugám González Patricia	5
41PS	Plaza Blas Alicia	5
47PS	Aguilar Martinez Alicia María	5
44PS	Aguilera Gonzalo Ana Cristina	4,5
13PS	Gonzáles Casado María Teresa	4
30PS	Algora Rodríguez Dina	3,85
19PS	Laborda Judez Sofía	3,25
02PS	Zorrilla Ramírez Leila	3
05PS	Santofimia Serrano Ascensión	3
45Ps	Mimbrera Blanco Laura	3
11PS	Álvarez San Millán Andrea	2,5
10PS	Murga de Martino María Belén	2
12PS	De Palacios Sanz Lucia	2
28PS	Chaure Ferrer Laura	2
32PS	Castellano Gamito Maria Jesús	2
49PS	Ramírez Viejo Cristina	2
18PS	Santos Del Olmo Javier	0
42PS	Aceituno Solís Javier	0

División de Centros de Alto Rendimiento.  
Servicio de Documentación.

Referencia	Solicitantes en lista de espera	Puntos Totales
25DC	Del Álamo Mayo Verónica	31,35
50DC	Carmona García José Luis	30,1
38DC	Lafuente Ángel Manuel	28,85
07DC	Fernández Rodríguez Ana	23,5
29DC	Herguedas Pérez Sara	23,2
33DC	Valentín Torrecilla Andreu	21,1
37DC	Gomez Olmo Beatriz	20,5
16DC	Domínguez Martín Maria José	20,45
09DC	Melero Fuentes David	18,85
21DC	Rey de Viñas Amechazurra Alberto	18,8
14DC	Acosta Salgado Sandra Maricela	18,8
45DC	Sierra Perez Ana	18,7
30DC	Jiménez Manzano Eva	18,55
43DC	Carretero Lopez Inmaculada	17,9
28DC	Rodríguez Estival María	17,1



12DC	Montes Álvarez Marta	16,8
46DC	Martín-Zarco Gallego Abdom	16,75
26DC	Estraviz Fernández Alba María	16,7
42DC	Ortega Cabezudo Maria Carmen	16,6
40DC	Paños Dominguez Raquel	16,3
01DC	Loscos Pérez Ana	16,05
08DC	Palacios Gonzalez Eva	15,65
02DC	Del Cerro Centeno Delia	15,2
22DC	De la Horra Roca Igor	15,2
20DC	Amor Monreal Silvia	14,5
41DC	Gento Gómez Paloma	14,5
32DC	Saiz García José Juan	14,15
34DC	Carroza Martín Juan	14
27DC	Hernanz López-Pastor Jessica	13,8
03DC	Fondevilla Soler Melania	13,1
39DC	Sepúlveda Lorenzo José Miguel	12,4
10DC	Pérez Borrego Estela	12,15
44DC	Rodriguez Moreno Marta	11,55
36DC	Ruiz Jiménez Irene	11,4
23DC	González Merino Sara	11,05
15DC	De la Cruz Palacios Eduardo	10,95
19DC	Navarro González Sandra	10,85
06DC	Murillo Guerrero Maria	10,1
17DC	Corral Fernández María	9,5
49DC	Zamora Bodi Eugenia	8,9
04DC	Cuesta Martínez Irene	8,05
13DC	López Ariza Mario	8
11DC	Caballero Miranda Katia	7,5
47DC	Guerrero Guillén Daniel	6,7
31DC	Gómez -Portillo Manquillo Adriana	5,9
51DC	García Gotor David	5,65
35DC	Barquero Sánchez Fátima	5,15
05DC	Tovar Frontero Fernando	3,3
48DC	Olivares Carabaño María Jesús	0



### ANEXO III. SOLICITANTES EXCLUIDOS

REFERENCIA	SOLICITANTE
Subdirección General de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Psicología.	
52PS No cumple con la base décima.1 de la convocatoria	Ferrer Aranda Elena.
División de Centros de Alto Rendimiento. Servicio de Documentación.	
18DC No cumple con el requisito de la base cuarta.1 apartado c. de la convocatoria	Langa García María Inmaculada.